

EL GIC-PA:

UNA ALIANZA REGIONAL
PARA EL ORDENAMIENTO
PESQUERO EN EL PACÍFICO
NORTE CHOCOANO



Compilación: Carlos Vieira

Coordinación editorial: Juan M. Posada y Kelly Rojas Correa

Revisión: Juan M. Posada y Jorge Arturo Jiménez

Fotografías: MarViva (portada, págs. 3, 4, 5, 8, 14, 23), Giovanni Melo (13), Juan Carlos Gutierrez (27)

Cartografía: Camilo Velandia (págs. 16, 21, 26)

Diseño y diagramación: Z Estudio Creativo.

Citarse como: Vieira, C. 2016. El GIC-PA: Una alianza regional para el ordenamiento pesquero en el Pacífico norte chocoano. Fundación MarViva y Grupo Interinstitucional y Comunitario de Pesca Artesanal de la Costa Chocoana (GIC-PA), Colombia. 32 p.

ISBN. 978-958- 58517-6- 4

Copyright 2016. Fundación MarViva.

Únicamente se permite la reproducción total o parcial de este libro, por cualquier medio, con permiso escrito por parte de la Fundación MarViva. Dicho uso debe hacerse para fines educativos e investigativos, citando debidamente la fuente.

Impreso en Colombia por Editora 3 Ltda.

Bogotá, diciembre de 2016.

TABLA DE CONTENIDO

Agradecimientos	I
Presentación	II
Resumen	III
Introducción	1
Origen del GIC-PA	2
La recuperación de la institucionalidad del subsector pesquero	4
FEDEPESCA y el GIC-PA	6
Estructura organizativa y operativa del GIC-PA	9
El GIC-PA: un gestor del ordenamiento pesquero y marino – costero de la región	13
La declaratoria de la ZEPA y la ZEMP	15
La pesca y la declaratoria del distrito regional de manejo integrado (DRMI) golfo de Tribugá – cabo corrientes	19
Pesca y consumo responsable: un valor agregado de la ZEPA y el DRMI	22
La generación de información para la toma de decisiones y el ordenamiento pesquero	24
Escenario de ordenamiento posible a futuro: la unidad ambiental costera - pacífico norte chochoano (UAC-PNCh)	26
¿Qué sigue para el GIC-PA?	28
Documentos consultados	29

AGRADECIMIENTOS

Este documento es producto del trabajo y de los esfuerzos de todos los miembros de esta Alianza, y en especial de los grupos y asociaciones de pescadores que vienen en un proceso de fortalecimiento productivo, de aplicación de criterios de pesca responsable, y una consolidación organizativa como socios de la Federación de Trabajadores de la Pesca Artesanal - FEDEPESCA.

Por eso agradecemos a las organizaciones, instituciones y ONG que han garantizado el acompañamiento técnico y académico de este ejercicio colectivo.

Igualmente, se agradecen los aportes y comentarios al manuscrito realizados por Luis Perea Cuero, Luis Antonio Olaya, Angel Villa y Juan Carlos Gutiérrez, todos socios, miembros activos y permanentes del GIC-PA.

**Fundación MarViva y Grupo
Interinstitucional y Comunitario
de Pesca Artesanal de la Costa
Chocoana (GIC-PA).**

PRESENTACIÓN

Las alianzas entre socios no surgen de un día para otro. Requieren de un proceso de “maduración”, así como un nivel de compromiso y persistencia que asegure su sostenibilidad en el tiempo. El Grupo Interinstitucional y Comunitario de Pesca Artesanal de la Costa Chocoana – GIC-PA, es un buen ejemplo de ello, habiendo nacido a partir de reuniones y discusiones de los pescadores artesanales con entidades y socios interesados, preocupados todos por la conservación y el buen manejo de los recursos pesqueros del Pacífico chocoano.

La gestión actual de los diversos actores que conforman esta alianza regional requiere de herramientas de difusión y divulgación de su historia, evolución y logros. Contar con una carta de presentación sencilla y amable, que permita conocer los objetivos y las metas del GIC-PA, sus niveles de intervención y su forma de actuar, es el objeto de este documento, que resume una historia que inició a finales del 90, a partir de la evidencia de conflictos por el acceso al recurso pesquero y la disminución de la captura en la costa norte del Pacífico chocoano.

El ordenamiento y manejo de la actividad pesquera planteado desde esta alianza regional, involucra diversos tipos de enfoques, desde la generación de información, la gestión de recursos, la definición de una estrategia de comunicaciones, la incidencia política, la pesca y consumo responsable, hasta la definición y declaratoria de áreas marinas y costeras protegidas.

Todo esto es el GIC-PA y lo hemos tratado de resumir en un documento que muestra las metas y escenarios futuros para el manejo y ordenamiento de la pesca en el Pacífico chocoano.

RESUMEN

Este documento resume la historia de un proceso colectivo de reflexión y trabajo en torno al manejo de la situación pesquera artesanal en la costa norte del Pacífico del Chocó (Colombia). La alianza denominada Grupo Interinstitucional y Comunitario para la Pesca Artesanal (GIC-PA), se creó en el año de 1998, por iniciativa de los pescadores artesanales, que contaron con el apoyo de algunas organizaciones e instituciones presentes en la región.

El número de socios y aliados, así como de trabajadores de la pesca, aumentó progresivamente hasta constituirse en la instancia de decisiones en torno al ordenamiento y fortalecimiento de la actividad pesquera artesanal de la región, llegando en la actualidad a convocar a personas interesadas en los cinco municipios costeros del Pacífico chocoano: Litoral San Juan, Pizarro, Nuquí, Bahía Solano y Juradó.

Su importancia llegó a justificar la creación de una Red Nacional con sus regionales Pacífico y Atlántico, bajo el liderazgo del entonces Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INPA), llevando al sector pesquero a organizarse por nodos en el país.

Los nodos, como se han denominado las “unidades regionales operativas”, son una forma de integración y articulación entre usuarios de la pesca, responsables del sector y la sociedad civil, interesados en un manejo sostenible de la actividad.

Son un medio y una oportunidad para el abordaje de la problemática pesquera y la búsqueda de soluciones, donde la integración de las necesidades logísticas, humanas y financieras se traduce en la participación de la academia (institutos de investigación y universidades), la sociedad civil (ONG), el sector educativo (colegios), el sector productivo (trabajadores de la pesca) y las autoridades locales y regionales competentes (Consejos, Alcaldías, Autoridades Ambientales y Pesqueras, y la Armada), entre otros.

El Grupo Interinstitucional y Comunitario para la Pesca Artesanal (GIC-PA), fue creado con el objetivo de ordenar la actividad pesquera artesanal de la costa chocoana, como una estrategia para la recuperación del recurso pesquero y el fortalecimiento de la actividad pesquera artesanal de la región¹.

Las razones para la creación de esta alianza regional interinstitucional y comunitaria fueron varias, pero fundamentalmente:

- La evidencia de una disminución del recurso y el aumento del esfuerzo pesquero.
- La existencia de conflictos con los barcos industriales por acceso a zonas de pesca.

Para lograr sus objetivos, el GIC-PA invirtió esfuerzos importantes y mucho trabajo, lo que le permitió generar algunas condiciones básicas para cumplir con su razón de ser y sus metas, incluso hasta hoy:

- Mantener su estructura y cohesión a pesar de los problemas y dificultades en diferentes momentos de su existencia, tanto financieros, como organizativos y misionales.
- Ser reconocido como un modelo de gestión pesquera a nivel nacional y como Nodo Norte de Pesca ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MINAGRICULTURA) y su dirección de Pesca y Acuicultura.
- Lograr representar y organizar al sector productivo, trabajadores de la pesca, en la Federación de Trabajadores de la Pesca Artesanal (FEDEPESCA).
- Garantizar la vinculación y el apoyo permanente de las autoridades ambientales, pesqueras, étnico-territoriales, municipales y de la Armada Nacional en la costa chocoana.
- Vincular los cinco municipios costeros del Pacífico del departamento del Chocó, dando un alcance regional a su gestión.
- Articular al sector académico en la región en torno al tema pesquero (universidades, ONG e institutos de investigación).
- Lograr ser tenido en cuenta para consultas en espacios de decisión regional y nacional, en temas de políticas y de legislación pesquera artesanal.

Por todo lo anterior, es importante entender y conocer la historia de este proceso a lo largo de sus más de 15 años de existencia, el cual se ha venido consolidando en un modelo de gestión marino-costera y en especial, en el manejo del recurso pesquero.

¹Ver actas - memorias de Asambleas del GIC-PA 2000 y 2001.

ORIGEN DEL GIC-PA



En 1998, en el Parque Nacional Natural Utría, y por iniciativa de los pescadores de los municipios de Juradó, Bahía Solano y Nuquí, sus Consejos Comunitarios, la Fundación Natura, el Programa Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria (PRONATTA), el Plan Pacífico y el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INPA), se crea la alianza regional en la costa norte del Chocó - el Grupo Interinstitucional y Comunitario para la Pesca Artesanal, GIC-PA.

A partir de allí, el GIC-PA fue agrupando y articulando a todos los actores con interés y competencia en el manejo marino-costero y pesquero, a través de una asamblea o encuentro regional anual y de una estructura operativa conformada por comités temáticos. La estructura organizativa se soportó desde un inicio en tres pilares:

1

Autoridades ambientales, pesqueras, étnicas, municipales y de control y vigilancia.

2

Sector productivo con pescadores, comercializadores y asociaciones de trabajadores de la pesca, incluyendo a mujeres procesadoras.

3

Entidades de apoyo como universidades, academia, institutos de investigación y las ONG.

En sus primeros años de trabajo (1998-2004), el GIC-PA hizo otros avances importantes, que son insumo fundamental para los logros que aún hoy se siguen obteniendo², tales como:

- Actualización del diagnóstico sobre el estado del subsector en la región.
- Acopio y generación de información biológica y pesquera.
- Construcción de la primera cartografía sobre caladeros de pesca, como apoyo a las propuestas de zonificación de la zona marino-costera.
- Avances en el mapa institucional y de actores.
- Formulación y aprobación de proyectos en el sector productivo.

Este proceso dependió en gran medida de la existencia de actores que garantizaron durante esos primeros años el funcionamiento y operatividad del GIC-PA, la gestión de recursos a través de proyectos y el aporte de recursos nacionales a partir de programas sectoriales.

En 2005 el GIC-PA entró en una fase de inactividad, que coincidió con una fuerte inestabilidad institucional del subsector pesquero a nivel nacional. A pesar de los pocos recursos humanos y financieros de la oficina del INPA en Bahía Solano en esos años, como autoridad del subsector pesquero hizo parte de la mesa de coordinación del GIC-PA desde su creación, y fue decididamente apoyada y acompañada por los demás actores locales.

Esta situación de ausencia de institucionalidad pesquera y de evidente desinterés nacional por el subsector, afectó claramente el liderazgo requerido para mantener las dinámicas en torno a la pesca artesanal y el GIC-PA.

²Algunos de los logros identificados por el GIC-PA en sus asambleas de 2001 y 2002 en Utría y Juná, respectivamente.



LA RECUPERACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL SUBSECTOR PESQUERO

El Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INPA) fue creado por la Ley 13 de 1990, como instituto adscrito a MINAGRICULTURA y contó con representación en las regiones a través de oficinas en cabeceras municipales, incluyendo a Bahía Solano en la costa norte del Chocó. Mantuvo la responsabilidad del fomento, el ordenamiento, la legislación y la generación de información pesquera y acuícola en todo el territorio nacional, tanto en mares y costas, como en aguas continentales.

A raíz de los cambios en las prioridades ministeriales y de país, el tema pesquero inició en 2006 un “viaje” a través de diversas oficinas y direcciones en MINAGRICULTURA, lo que resultó en la adscripción al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), poco después al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), luego a una oficina de pesca en el Ministerio y, finalmente, en 2011, se creó la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), como entidad responsable del ordenamiento y gestión de las pesquerías del país.

En 2008, durante esa breve fase del manejo pesquero en el ICA, confluyeron cuatro escenarios propicios para reactivar el GIC-PA:

©MarViva



- Un GIC-PA, aunque inactivo algún tiempo, con la fortaleza para reactivar sus acciones y retomar sus objetivos iniciales.
- Una oficina y funcionarios del ICA y en la Dirección de Pesca del MINAGRICULTURA interesados en avanzar en la iniciativa de crear un área exclusiva de pesca artesanal.
- Una situación insostenible de conflicto entre pescadores artesanales e industriales a lo largo de la costa norte del Chocó.
- Un gremio pesquero artesanal con iniciativas de desarrollo productivo y comercial.

Así, en el año 2008 se reactivó el GIC-PA, con una propuesta ya concreta de declaratoria de una Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA), entre Punta Ardita y Punta Solano. En la asamblea que tuvo lugar en Pizarro (Bajo Baudó), en el 2008, se firmó la resolución que delimitaba y daba vigencia por un año a una franja de 2,5 millas náuticas (mn) de ancho, contadas desde la línea de bajamar hacia mar adentro, comprendida entre Punta Solano y Punta Ardita.



FEDEPESCA Y EL GIC-PA



El subsector pesquero, representado por los pescadores, procesadoras y comercializadores locales, ha sido y es el eje central y la razón de ser del GIC-PA. En ese sentido, el reto siempre fue cómo lograr fortalecer el gremio a nivel regional, dándole capacidad de gestión, de manejo y de participación en el ordenamiento pesquero, de incidir en los espacios de toma de decisiones nacionales y regionales en torno al futuro de la actividad pesquera artesanal, pero también en la gestión de recursos de financiación que le permitiera mejorar sus condiciones de trabajo, de la calidad de vida de sus familias y de la región.

En esa búsqueda de un funcionamiento eficiente, de una gestión eficaz y de un posicionamiento regional y nacional, se identificaron y pusieron a prueba numerosos mecanismos para distribuir y compartir responsabilidades. La creación de los comités temáticos, como los de investigación y monitoreo, de comunicaciones, de control y vigilancia, de gestión de proyectos y recursos, y el comité coordinador, fueron algunos de los espacios de trabajo que funcionaron durante años, unos con mejores resultados y logros que otros.

Uno de los logros importantes fue la creación, en el año 2010, de la Federación de Trabajadores de la Pesca Artesanal (FEDEPESCA), que permitió darle un soporte legal y jurídico al subsector pesquero artesanal de la costa Pacífica chocoana, y consolidar al sector productivo como una fuerza social y económica fundamental en la planificación del manejo territorial. Esta organización de segundo nivel, que reúne a los grupos jurídicamente conformados de pescadores, procesadoras y comercializadores, entre otros, abrió las puertas para una gestión más independiente y autónoma, sin dejar de seguir estando apoyada y de ser parte de la alianza del GIC-PA.

Para diciembre de 2016, FEDEPESCA contaba con 28 asociaciones y grupos afiliados:

1. Asociación de Pescadores Artesanales de Jurubirá, Nuquí – Pargo Rojo.
2. Asociación de Pescadores Artesanales de Joví, Nuquí - Las Palmas.
3. Asociación de Pescadores Artesanales Mixto de Termales, Nuquí.
4. Asociación de Profesionales del Mar de Nuquí – Aspromar.
5. Asociación de pescadores Artesanales de El Valle, Bahía Solano – Los Piqueros.
6. Asociación de Pescadores Artesanales de Juradó – Asopesfron.
7. Asociación de Mujeres Procesadoras de Juradó - El Dorado.
8. Asociación de Pescadores de Artesanales, Bahía Solano - El Maná.
9. Asociación de Mujeres Ahumadoras de Pescado, Bahía Solano - Brisas del Mar
10. Asociación de Mujeres productoras de Hielo, Bahía Solano – Masmepéz.
11. Asociación de Mujeres Procesadoras de Pescado Sabor a Mar de Bahía Solano.
12. Asociación de Pescadores Artesanales de Bahía Solano - Las Gaviotas.
13. Asociación de Pescadores Artesanales, Bahía Solano - Pez Bahía.
14. Asociación de Pescadores Artesanales, Bajo Baudó – Aspabab.
15. Asociación de Pescadores Artesanales de Purricha, Bajo Baudó – ASPEPU.
16. Asociación de Pescadores Artesanales Mixta del Bajo Baudó ASPAMB.
17. Asociación Caguama de El Valle - Bahía Solano.
18. Asociación de pescadores y agricultores de San Andrés de Usaragá del Bajo Baudó.
19. Asociación de Pescadores de Orpua ASOPAOR del Bajo Baudó.
20. Asociación de pescadores artesanales de Coquí – Tiburones.
21. Asociación de pescadores artesanales de Tribugá – Mulatillo.
22. Asociación de pescadores artesanales y agricultores, Bajo Baudó – Asopesivi.
23. Asociación de pescadores artesanales de Hijua, Bajo Baudó – Aspehijua.
24. Asociación de Pescadores Artesanales de Jurubirá – La Merluza.
25. Asociación de Pescadores Artesanales del Litoral del San Juan – Asopesan.
26. Asociación de Pescadores Artesanales Asopesdorado Norte.
27. Asociación de Pescadores Artesanales Ripeo, Bahía Solano.
28. Asociación de Pescadores Artesanales Línea de Mano.

Hay que señalar que otras asociaciones, no están afiliadas a la Federación, pero son socios activos del GIC-PA y parte fundamental de las cadenas pesqueras locales³.

FEDEPESCA ha logrado consolidarse como una de las organizaciones más importantes de la pesca artesanal en el país, representando al gremio en diferentes espacios de decisión nacionales, como la definición de cuotas de pesca, la construcción de la nueva ley y política de pesca, aportando en la definición de las directrices de pesca a pequeña escala que aprobó recientemente la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), entre otros.



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y OPERATIVA DEL GIC-PA

Todos los actores y socios interesados o responsables del tema pesquero artesanal son aliados y miembros potenciales del GIC-PA. Aunque se mantiene un núcleo básico como mesa coordinadora, conformada por las instituciones líderes y las autoridades competentes como la AUNAP, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCÓ; autoridad ambiental regional), la Armada Nacional, las Alcaldías y los Consejos Comunitarios, con el acompañamiento de los actores regionales y locales más permanentes en la región, incluidos la academia, instituciones de investigación y las ONG, el pilar y razón de ser del GIC-PA sigue siendo FEDEPESCA, con sus asociaciones y agrupaciones inscritas.

Desde el punto de vista operativo, el modelo de una única mesa coordinadora parece por el momento ajustarse a las posibilidades y a la funcionalidad que se busca en el GIC-PA. Los socios que conformaban las anteriores mesas temáticas siguen apoyando desde sus disciplinas y fortalezas, pero ya al interior de una mesa amplia, donde se toman las decisiones de manera concertada. Esto permite igualmente que la distribución de las tareas y compromisos se haga equitativamente.

Uno de los avances de esta alianza interinstitucional ha sido la vinculación de sus socios de diversas maneras, asegurando su participación a través de aportes financieros, recursos humanos y logísticos, lo que ha permitido que se mantenga este proceso con planes de trabajo definidos, así como la celebración de la asamblea anual y sus reuniones preparatorias. La visión regional ha permitido apalancar y acceder a convocatorias cada vez mayores, con contrapartidas y respaldos que no serían posibles sin la presencia de esa diversidad de socios.

Así como el ámbito geográfico de acción del GIC-PA creció hasta incorporar los cinco municipios costeros chocoanos (Litoral San Juan, Bajo Baudó – Pizarro, Nuquí, Bahía Solano y Juradó), el número de socios y aliados ha crecido de manera importante.

Entre los socios y miembros fundadores, los que han asistido y apoyado en temas puntuales en momentos concretos, los actores locales y regionales permanentes, las autoridades, las ONG, la academia, los institutos de investigación, así como los pescadores y grupos todavía independientes, la lista de miembros del GIC-PA supera los 80, algunos de los cuales se presentan a continuación:

Socio/Miembro	Estado/rol	Socio/Miembro	Estado/rol	Socio/Miembro	Estado/rol
INPA Bahía Solano Actualmente AUNAP ⁴	Socio Fundador Activo	Banco Agrario	Activo	Fondo Patrimonio Natural	Activo
Fundación Natura	Socio Fundador Inactivo	Secretaria de Agricultura Departamental del Chocó.	Activo	Activos Culturales Afro (ACUA)	Activo
Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Plan Pacífico	Socio Fundador Inactivo	Alcaldía de Juradó	Activo	Tierra Digna	Activo
Programa PRONATTA	Socio Fundador Inactivo	Alcaldía de Bahía Solano	Activo	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS “JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉIS” (INVEMAR)	Activo
Parque Nacional Natural (PNN) Utría	Socio Fundador Activo	Alcaldía de Nuquí	Activo	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - IIAP	Activo
Capitanía de Puerto de Bahía Solano - DIMAR	Activo	Alcaldía de Bajo Baudó	Activo	Universidad Tecnológica del Chocó (UTCH)	Activo

Socio/Miembro	Estado/rol	Socio/Miembro	Estado/rol	Socio/Miembro	Estado/rol
Guardacostas	Activo	Alcaldía de Litoral San Juan	Activo	Fundación MarViva	Activo
Armada Nacional	Activo	Consejo Comunitario Mayor Los Delfines	Activo	Fundación Eduardoño	Activo
PNN - Territorial Pacífico	Activo	Consejo General Los Riscales	Activo	Conservación Internacional (CI)	Activo
CODECHOCO	Activo	Consejo Mayor de Cupica	Activo	Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF)	Activo
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) - Seccional Chocó	Activo	Consejo Mayor de Juradó	Activo	Grupos de pescadores independientes	Activo
Dirección de Pesca de MINAGRICULTURA	Activo	Consejos de Pizarro	Activo	Colegio Luis López de Mea, Bahía Solano	Activo

Socio/Miembro	Estado/rol	Socio/Miembro	Estado/rol	Socio/Miembro	Estado/rol
Asociación de Buzos de Bahía Solano (ASOBUBA)	Activo	Consejos de Litoral San Juan	Activo	Instituto Educativo de Nuquí	Activo
FEDEPESCA ⁵ 28 grupos asociados	Activo	Asociación Nacional de Tecnólogos Pesqueros (ASONTEP)	Inactivo	Red de Solidaridad	Inactivo
Plan Internacional	Inactivo				

EL GIC-PA: UN GESTOR DEL ORDENAMIENTO PESQUERO Y MARINO – COSTERO DE LA REGIÓN

Como ya se mencionó, una de las prioridades del GIC-PA es el ordenamiento de la actividad pesquera, para lo cual es necesario abordar necesariamente la planificación del uso y manejo del territorio marino y costero. A pesar de que la costa norte del Chocó ha sido considerada una zona con niveles bajos de degradación ambiental, no es ajena a los efectos de actividades humanas de tipo extractivo, tanto por parte de la pesca industrial de camarón y de atún, como de la pesca artesanal.

Estos dos tipos de actividades económicas comparten áreas y espacios, por lo cual históricamente han existido conflictos por el acceso a los respectivos recursos. Uno de los argumentos más fuertes en favor de la creación del GIC-PA, fue precisamente el conflicto entre artesanales y camaroneros de arrastre, tanto de aguas profundas como someras.

Uno de los mecanismos contemplados desde un inicio por el GIC-PA para mitigar o evitar este conflicto, fue la definición de zonas y épocas que regulen la extracción del recurso, con miras no sólo a evitar las confrontaciones, sino como mecanismo de recuperación de la pesquería en general. No hay que olvidar que

©MarViva_GiovanniMelo



en los últimos 40 años se ha vivido una disminución drástica de las pesquerías del mundo, problema al que no ha sido ajeno nuestro país.

En este contexto, se dan dos procesos de manera casi paralela, uno en los municipios de Bahía Solano y Juradó, al norte del Parque Nacional Natural Utría, y otro en el municipio de Nuquí, al sur de esta área marina protegida. Aunque el criterio pesquero fue el eje central orientador de la caracterización y posterior declaratoria de las dos zonas, en el norte la iniciativa quedó a cargo de la AUNAP y en el sur de CODECHOCÓ.

Así las cosas, en julio de 2013 se declaró de manera definitiva y por Resolución de la AUNAP, la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal - ZEPA y la Zona Especial de Manejo Pesquero (ZEMP); mientras que en diciembre de 2014, por Acuerdo del Consejo Directivo de CODECHOCÓ, se declaró el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI), del Golfo de Tribugá - Cabo Corrientes.

Comenzó así a conformarse un mosaico de áreas y figuras de conservación y manejo en torno al único Parque Nacional y área marina protegida existente en la costa chocoana, el PNN Utría, a cargo de Unidad de Parques Nacionales, y se consolida un corredor con objetivos de conservación ininterrumpido desde la frontera con Panamá hasta Cabo Corrientes, abarcando los tres municipios del norte del Pacífico chocoano.



LA DECLARATORIA DE LA ZEPA Y LA ZEMP

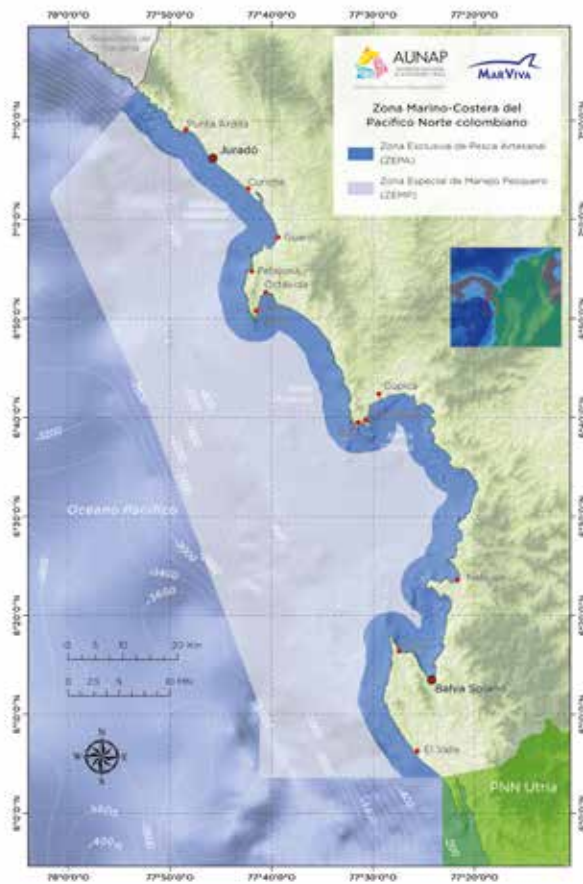
En Colombia, la participación del pescador en la preservación del medio ambiente y la delimitación de áreas exclusivas para pesca artesanal están contempladas como prioridades operativas en el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola de 1997. A partir de allí se desarrollaron estos procesos de ordenamiento como iniciativa comunitaria.

Teniendo en cuenta dichas prioridades, y por solicitud de las Alcaldías de Bahía Solano y Juradó, el Consejo Comunitario General de la Costa Pacífica Norte Los Delfines, con el apoyo del GIC-PA, el entonces ICA declaró la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal, por medio de la Resolución 002650 del 2008. En este proceso se sentaron desde el principio, en la mesa de verificación, delegados tanto del sector industrial atunero y camaronero, como del sector artesanal.

A partir de este primer piloto, bajo la figura de Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA), desde el año 2008 se continuó con las siguientes resoluciones temporales:

1. Resolución 002650 del 31 de Julio de 2008 del ICA, que en su artículo 1 delimita el área del ZEPA, por un año, como proyecto piloto.
2. Resolución 1051 del 30 de Julio del 2009 del INCODER, que en su artículo 1 amplía en un año adicional, la duración de la ZEPA. Paralelamente se realiza la consultoría de la Fundación Squalus, orientada a la identificación de caladeros.
3. Resolución 2107 del 27 de Julio del 2010 del INCODER, la cual amplía la duración de la medida en tiempo (2 años), en el área exclusiva destinada para la pesca artesanal en el Departamento del Chocó.
4. Resolución 545 del 8 de agosto de 2012 de la AUNAP, que amplía la duración de la ZEPA hasta el 30 de julio de 2013.

5. El 29 de julio de 2013, con la Resolución No. 899 emitida por la AUNAP, se declaró de manera permanente “una zona exclusiva de pesca artesanal (ZEPA), una zona especial de manejo pesquero (ZEMP) en el departamento del Chocó y se adoptan otras medidas”⁶.



Mapa de la ZEPA y la ZEMP

@MarViva_ManuelVelandia

La declaratoria de una ZEPA y de una ZEMP, con más de 400.000 ha de extensión a lo largo de la costa de los municipios de Juradó y Bahía Solano, es un gran logro del GIC-PA.

Esta área piloto inicial estaba ubicada entre Punta Solano (límite sur) hasta Punta Ardita (límite norte), desde la línea de más baja marea (límite oriental) hasta las 2,5 mn (límite occidental). Dentro del área sólo se permite el uso de palangres, línea de mano y espinel, y se excluye el uso de redes de enmalle; así mismo, permite la pesca deportiva, de subsistencia y comercial artesanal, excluyendo la pesca comercial industrial y comercial exploratoria, minimizando de esta manera el conflicto de intereses entre el sector artesanal e industrial y promoviendo la recuperación de las pesquerías (Squalus, 2010).

Los dos principales objetivos de la ZEPA son:

- Promover la recuperación de las pesquerías a lo largo de la costa.
- Mejorar la calidad de vida de los pescadores y sus familias.

El cumplimiento de estos dos objetivos es la condición para que la figura declarada mediante resolución de la AUNAP se pueda mantener en el tiempo. Durante los 5 años que duró la discusión sobre su posible ampliación mar adentro, se adelantaron procesos interesantes que deberían empezar a mostrar poco a poco tendencias de recuperación de las poblaciones de peces capturados en la pesca artesanal en la región:

- Eliminación de los barcos industriales, en especial los de arrastre, y sustitución de artes en las pesquerías artesanales: la sustitución de redes de enmalle (trasmallos y chinchorros) por líneas, cuerdas y anzuelos para promover el uso de línea de mano y espineles parece, como lo atestiguan los pescadores, estar favoreciendo la captura de individuos más grandes y adultos, así como en mayor cantidad. Dicen que es perceptible una recuperación de la pesquería artesanal por el cambio de artes y la eliminación total de los arrastres de la flota industrial.

- Valor agregado de las capturas en la ZEPA: la figura de ZEPA va asociada claramente a una zona de uso más responsable del recurso pesquero. Este valor agregado se transfiere al producto que luego es vendido en mercados en el interior del país, donde el origen y proveniencia del pescado dan mayor valor al producto consumido. La ZEPA se posiciona cada día más como el origen de un producto pesquero responsable.

A partir de la Resolución No. 899, la AUNAP, apoyada en el GIC-PA, ha liderado un proceso para la elaboración de la línea de base de conocimiento para la formulación del plan de manejo de la ZEPA, actualmente en curso.

Un elemento novedoso, producto de la necesidad de avanzar hacia el ordenamiento de la pesca industrial de atún, fue la delimitación y declaratoria de una franja de amortiguamiento adyacente a la ZEPA, comprendida entre las 2,5 y las 12 mn desde la costa, que se denominó Zona Especial de Manejo Pesquero (ZEMP), que abarca en total más de 310.000 ha. Aunque aún se analiza la estrategia para volver operativas las acciones planteadas en la Resolución No. 899 de 2013, este es un mensaje claro de que la recuperación y conservación de los recursos pesqueros requiere de un manejo más extenso e integral, en áreas y espacios marinos más amplios y representativos.

Desde un principio, las aspiraciones de la ZEPA eran mayores a las establecidas actualmente, lo cual ha sido corroborado técnicamente con los resultados de todos los estudios que se han realizado en la zona (Fundación Squalus, Fundación MarViva, CI e INVEMAR). Es así como el GIC-PA mantiene su objetivo de ampliar la ZEPA al menos hasta las 7 mn, a través de mecanismos como la Acción Popular en curso, instaurada por el Consejo Comunitario General Los Delfines y FEDEPESCA, bajo la asesoría legal de la Fundación Tierra Digna, socio del GIC-PA.

LA PESCA Y LA DECLARATORIA DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO (DRMI) GOLFO DE TRIBUGÁ - CABO CORRIENTES

La Mesa de Pesca de Nuquí, parte integral del GIC-PA, trabajó en la delimitación de un área que respondiera a los mismos intereses de la ZEPA y la ZEMP, emplazadas al norte del golfo de Tribugá. Sin embargo, la coincidencia con otros procesos de manejo y de ordenamiento en torno a los manglares, el turismo y otras actividades humanas en general, reforzó la necesidad de un manejo integrado para esta zona colindante con el Parque Nacional Natural Utría. Esto h Costera Pacífico Norte Chocoano (UAC-PNCh), que se extiende desde la frontera con Panamá hasta Cabo Corrientes, en los límites con el municipio de Bajo Baudó (Pizarro).

Esta nueva propuesta está basada principalmente en determinantes ambientales y no sólo pesqueros. La figura que se definió en el transcurso de la Consulta Previa, realizada por las comunidades del municipio de Nuquí, corresponde a la de un DRMI, una de las figuras contempladas en el Sistema Nacional de Areas Marinas Protegidas (SINAP) y de carácter regional, por lo cual su administración corresponde a CODECHOCÓ y no a Parques Nacionales, como el resto de figuras del SINAP.

Es una figura de conservación y uso sostenible, donde las formas tradicionales de aprovechamiento de los ecosistemas y recursos, así como las actividades extractivas y productivas sostenibles son permitidas bajo regulaciones y condiciones que las hagan compatibles con los objetivos del DRMI.

El DRMI fue declarado por el Consejo Directivo de CODECHOCÓ, mediante el Acuerdo No. 011 del 18 de diciembre de 2014. Tiene una superficie total de 60.138,6 ha, que abarcan desde Cabo Corrientes hasta el límite meridional del PNN Utría, en inmediaciones del corregimiento de Jurubirá.

Los objetivos de conservación del DRMI son:

1. Preservar en condiciones naturales y restaurar los ecosistemas marinos y costeros del golfo de Tribugá - Cabo Corrientes, con el fin de conservar los hábitats para el apareamiento, la

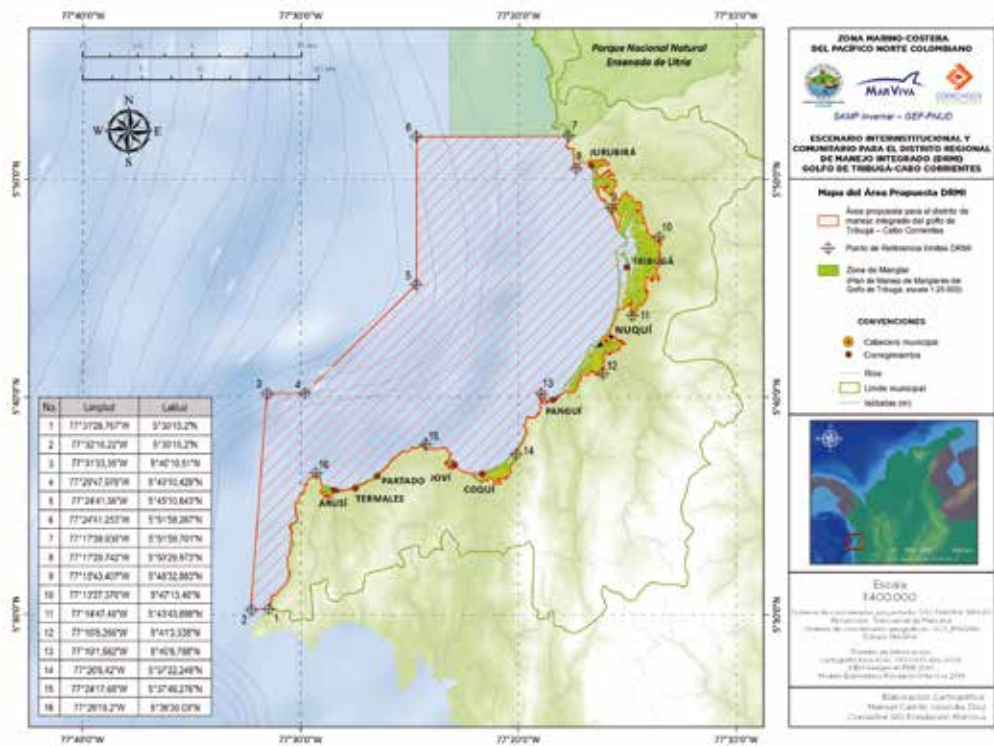
reproducción y la crianza de la ballena jorobada y otras especies emblemáticas, endémicas y/o que se encuentran en algún grado de amenaza, tales como aves marinas, aves playeras migratorias, delfines, tortugas marinas, peces e invertebrados marinos y estuarinos.

2. Mantener los atributos estructurales y funcionales de los ecosistemas marinos y costeros presentes en el área (manglares, estuarios, playas, litoral rocoso, fondos duros y blandos, zona pelágica) con el fin de garantizar la conectividad biológica y ecológica de la región, en especial con otras estrategias de conservación in situ en el contexto de la UAC-PNCh.

3. Contribuir al fortalecimiento de la dinámica cultural de las comunidades negras del Consejo General Los Riscales y otros pobladores locales que dependen de los bienes y servicios ecosistémicos del Golfo de Tribugá, quienes a través del conocimiento ancestral y sus prácticas de aprovechamiento sostenible contribuyen a la protección del patrimonio natural, a la conservación de la biodiversidad y al manejo del territorio.

4. Aportar a la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos y demás bienes y servicios ecosistémicos que soportan la producción pesquera y los usos extractivos de recursos hidrobiológicos asociados a los ecosistemas marino costeros del área, turísticos y recreativos sostenibles de la zona marino-costera, para el goce y bienestar de las comunidades locales y los visitantes.

De esta manera se configura un corredor para la conservación de la pesquería, los ecosistemas que las mantienen, la biodiversidad marino-costera asociada y la promoción de su aprovechamiento sostenible y responsable.



Mapa del DRMI Golfo de Tribugá – Cabo Corrientes.

@MarViva_ManuelVelandia

PESCA Y CONSUMO RESPONSABLE: UN VALOR AGREGADO DE LA ZEPA Y EL DRMI

Entre las condiciones y metas no negociables para el mantenimiento y continuidad de las figuras de ZEPA y DRMI se encuentran: 1) la recuperación y el manejo responsable del recurso pesquero, y 2) el mejoramiento de las condiciones de las comunidades locales.

La sostenibilidad de las formas de vida y de las comunidades mismas asentadas en la costa del Pacífico depende de la sostenibilidad de los ecosistemas marinos y costeros y sus recursos. El aprovechamiento responsable se transforma así en un valor agregado adicional para la región, como zona de origen de un pescado que es capturado con criterios de pesca responsable y atendiendo la demanda de consumidores, igualmente conscientes de su papel en la conservación marina. La ZEPA y el DRMI se constituyen en una estrategia de conservación, donde se articulan las fases de los circuitos comerciales, desde la captura, pasando por el acopio, manipulación, transporte y recepción, hasta el consumo final, lo que configura una cadena de valor pesquera sostenible.

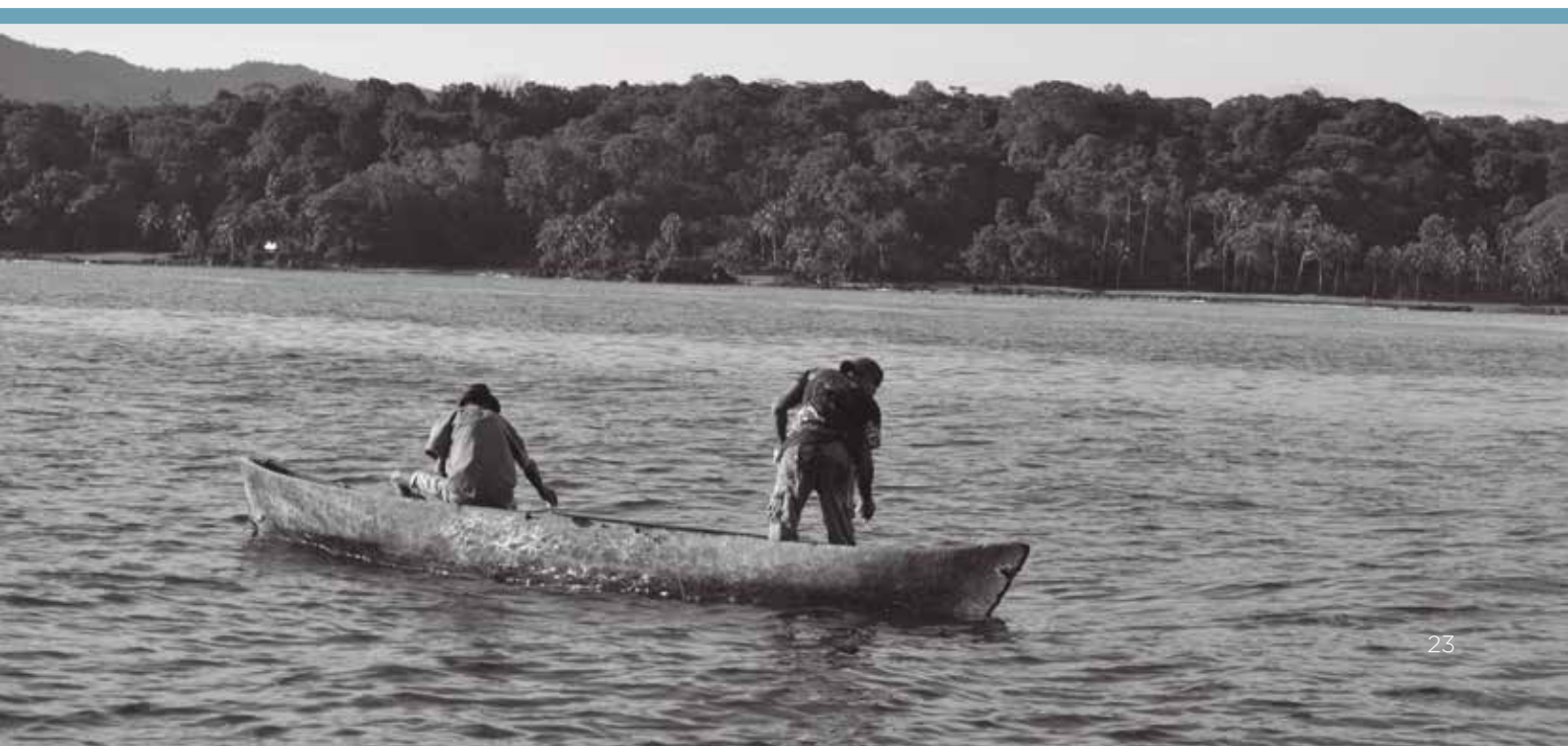
La incorporación de cambios en el manejo de técnicas y artes de pesca, en la frecuencia de uso de aparatos de alto impacto, el respeto a las tallas mínimas de madurez de las capturas, la disminución del aprovechamiento de especies consideradas con algún grado de amenaza o vulnerabilidad, son algunos de los criterios que garantizan que la ZEPA y el DRMI cumplan con los principios de responsabilidad ambiental y de pesca responsable.

El hecho de que el segundo objetivo de la creación de estas figuras esté asociado con el mejoramiento de la calidad de vida de los pescadores, implica un enfoque de responsabilidad social y de distribución más equitativa y justa de los beneficios de la actividad pesquera artesanal. El GIC-PA ha sido claro en buscar la mayor participación de la mujer a través de los procesos organizativos en torno a la transformación y procesamiento del producto pesquero, en decisiones de las organizaciones y en su presencia activa en las instancias decisorias, como las juntas directivas de las empresas y asociaciones de pescadores.

El fortalecimiento de la actividad productiva va de la mano igualmente con la adquisición de destrezas y conocimiento, no sólo en responsabilidad social y ambiental, sino en la garantía de la calidad del producto y en los procesos de manipulación requeridos.

Por lo tanto, la ZEPA representa en la actualidad un modelo de extracción y consumo responsable en prueba, donde el consumidor final del interior del país juega un papel clave en la conservación del mar y recursos a través de la promoción de buenas prácticas de captura y del consumo responsable de productos provenientes de una zona costera en proceso de ordenamiento. El recientemente declarado DRMI sigue el mismo camino a través de la formulación e implementación de su Plan de Manejo.

©MarViva



LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES Y EL ORDENAMIENTO PESQUERO

Uno de los problemas que siempre ha marcado las deficiencias en la gestión de los recursos pesqueros ha sido la falta de información técnica sólida que soporte las decisiones. La discontinuidad de los procesos de monitoreo del comportamiento de la actividad pesquera en general, la falta de investigaciones puntuales clave que evalúen los impactos reales de las diversas técnicas y métodos de captura, la ausencia de argumentos socioeconómicos contundentes por parte de los actores relacionados con la pesca y la escasa representación y participación intersectorial en las mesas de discusión, son algunos de los problemas que el GIC-PA ha procurado solucionar.

Los cambios en el estado de las poblaciones naturales y de las pesquerías de la zona sólo son medibles y cuantificables mediante un monitoreo continuo que permita detectar esos cambios y disponer de información base de referencia. Un buen ejemplo de la aplicación de la información para la toma de decisiones son los trabajos adelantados por las Fundaciones Squalus y MarViva, donde la “especialización” del comportamiento de la actividad pesquera y su relación con algunas actividades humanas permitió fundamentar la propuesta de delimitación de la ZEPA con base en las expectativas de las comunidades de pescadores artesanales de los municipios de Juradó y Bahía Solano.

Investigaciones puntuales en torno a la actividad camaronera industrial (INVEMAR, AUNAP) permiten percibir la necesidad de adelantar más estudios que den a conocer con mayor certeza la proporción de las capturas incidentales, especialmente del camarón de aguas profundas (CAP), y brindar mayor soporte a las propuestas de ordenamiento y manejo sostenible: se debe velar por comprobar los argumentos a favor de la sostenibilidad de la pesca de arrastre y el menor impacto que produce sobre la biodiversidad marina. Los cambios en las formas tradicionales de captura del CAP propuestos por el INVEMAR para la explotación de este recurso, como efectivamente se está haciendo en el DRMI Golfo de Tribugá – Cabo Corrientes, son una muestra de que es posible involucrar a los armadores industriales en las medidas que buscan el aprovechamiento sostenible del recurso.

Las observaciones involucran igualmente al sector artesanal, donde el seguimiento del proceso de sustitución de artes viene demostrando sus beneficios en las capturas. Estos cambios en las técnicas de pesca artesanal demuestran también la voluntad de los pescadores y comunidades locales de recuperar y hacer un aprovechamiento más sostenible de sus recursos marinos.

El Estado, en este caso la AUNAP, adscrita a MINAGRICULTURA, ha venido promoviendo la centralización y unificación de la generación de información pesquera a nivel nacional mediante un protocolo único. El GIC-PA ha promovido siempre el liderazgo de la Autoridad Nacional Pesquera en ese sentido y ha insistido en la oportunidad que representa al apoyo de socios, como la academia, los institutos de investigación y las ONG. La escasa continuidad en los procesos de generación de información no es sólo debida a la ausencia de liderazgo de la autoridad, sino también a la falta de recursos humanos, logísticos y financieros para lograr una cobertura y representatividad mínima que sea relevante para tomar decisiones.

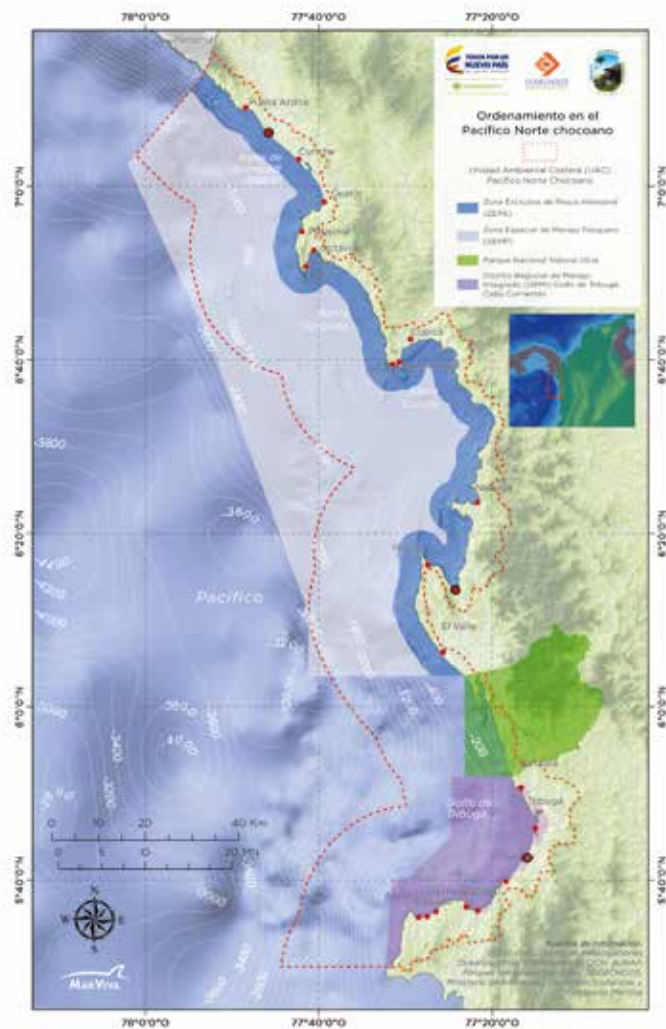
Responder a preguntas tales como: ¿cuál es el potencial de captura real para cada una de las especies de interés comercial?, ¿cuál es real impacto de las formas de extracción sobre el ambiente y los recursos?, ¿cuáles son las mejores estrategias para lograr la recuperación de las pesquerías del Pacífico, tanto las de interés industrial como artesanal?, ¿cuál es el efecto de las declaratorias de la ZEPA y del DRMI en la recuperación de la pesca artesanal, ¿cuál es el impacto de estas figuras de manejo sobre las condiciones socioeconómicas de los pobladores?

La información social y económica que demuestre el real impacto de la pesca en las familias locales y en el nivel de vida del pescador, y conocer el aporte real de la pesca artesanal a la economía nacional y regional siguen siendo interrogantes que deben responderse. Los argumentos que permitan tomar decisiones objetivas frente al potencial de cada subsector y su aporte al Producto Interno Bruto (PIB) y a las economías locales, deben ser construidos y son una prioridad del GIC-PA. En este sentido, las ONG socias del GIC-PA vienen enfocando esfuerzos importantes de la mano de sus socios.

ESCENARIO DE ORDENAMIENTO POSIBLE A FUTURO: LA UNIDAD AMBIENTAL COSTERA - PACÍFICO NORTE CHOCCANO (UAC-PNCh)

La visión amplia y regional de la ZEPA y del DRMI, creadas por iniciativa de las comunidades de pescadores y apoyadas por las respectivas autoridades pesquera y ambiental, con la participación de los demás socios del GIC-PA, muestra un escenario estratégico para la configuración de una franja costera modelo para el país en el Pacífico norte colombiano. Esta franja, que hace parte de la región periférica del llamado Corredor del Pacífico Este Tropical, plantea el reto de una articulación futura entre autoridades competentes, bajo el liderazgo de los correspondientes Ministerios y enmarcada en los objetivos de país, como la ampliación de la cobertura de las Áreas Marinas Protegidas (AMP), compromiso adquirido por Colombia en el Convenio de Biodiversidad y otras instancias internacionales.

En términos de los objetivos de ordenamiento del GIC-PA, con esta configuración se lograría la articulación de las 60.000 ha del DRMI, con las más de 400.000 ha de la ZEPA y la ZEMP,



@MarViva_ManuelVelandia

y las casi 13.300 ha de la porción marina del PNN Utría, para una zona de manejo pesquero e integrado de más de 500.000 ha en la costa norte del Pacífico colombiano. Esta meta requiere demostrar el cumplimiento de los objetivos propuestos por estas dos figuras vecinas del PNN Utría.

Por otro lado, la iniciativa de los pescadores y socios de consolidar un espacio marino – costero único, como se pensó desde el GIC-PA, permite fortalecer las acciones en bloque regional, donde las figuras de ordenamiento y las AMP son responsabilidad compartida de todos.

Por el momento, el paso a seguir es la reglamentación de los usos y del manejo de las dos figuras creadas y declaradas, buscando disminuir los impactos de las actividades extractivas, de manera que puedan armonizarse los objetivos de conservación con los de desarrollo sostenible en torno al recurso pesquero. Este modelo de articulación entre autoridades sectoriales, como la ambiental regional – CODECHOCO y la pesquera – AUNAP-, y con la participación efectiva de las comunidades locales y el apoyo de la sociedad civil, puede ser un ejemplo de optimización de esfuerzos, de multiplicación de los efectos de un Ordenamiento Espacial Marino integrado y, en especial, de un verdadero manejo sostenible de los recursos marinos. Esa ha sido y será la meta del GIC-PA.

©Juan Carlos Gutiérrez



¿QUÉ SIGUE PARA EL GIC-PA?

Las alianzas se construyen y reconstruyen permanentemente, no son estáticas. Las situaciones coyunturales, temporales y momentáneas hacen que haya que reorientar las acciones y reordenar las prioridades del momento. El GIC-PA se ha mantenido desde el año 1998, y a lo largo de su historia ha sufrido cambios y ha tenido que tomar decisiones que lo llevaron casi a desaparecer.

Varias veces ha cambiado su estructura operativa, buscando formas de cumplir con los objetivos y expectativas de sus socios, de sus diversos miembros, donde los pescadores son su población prioritaria.

Esta alianza estratégica para la co-gestión y el co-manejo de la pesca es un modelo piloto que puede, con su experiencia, hacer aportes importantes a la construcción de mecanismos de articulación interinstitucional. La gobernanza, basada en el respeto y reconocimiento de las diversas competencias y roles, es algo novedoso que responde a la exigencia de la actual visión de manejo integrado de tomar decisiones de manera consensuada y participativa.

El principal objetivo de la alianza y sus socios es fortalecer al sector productivo artesanal, mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los pescadores y sus familias, a la vez que se propicia la recuperación de los recursos pesqueros. La búsqueda de mecanismos para evitar, disminuir o compensar los impactos de acciones antropogénicas es una prioridad, a fin de garantizar que toda actividad extractiva en esta franja costera sea compatible con los objetivos de conservación pretendidos.

Como se mencionó, es necesario contar con indicadores que demuestren los efectos que estas medidas de ordenamiento espacial y temporal (vedas) o de aplicación de técnicas y procesos de captura de menor impacto están teniendo en la oferta natural y en la salud ambiental de la franja marino-costera.

Este seguimiento responderá a la gran pregunta de si es viable el uso sostenible de los ecosistemas y los recursos pesqueros en el contexto de las formas de vida de las comunidades negras de la costa norte del Pacífico colombiano.

DOCUMENTOS CONSULTADOS

AUNAP-Unimagdalena. 2013. Tallas mínimas de captura para el aprovechamiento sostenible de las principales especies de peces, crustáceos y moluscos comerciales de Colombia. Convenio 058 de 2013 entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca y la Universidad del Magdalena, Santa Marta, 58 p.

Agudelo, E., R.E. Ajiaco, L.E. Álvarez, C.G.Barreto, C.A. Borda, C.C. Bustamante, J.P. Caldas, J. De la Hoz, M.C. Diazgranados, G. Melo, E. Perucho, V. Puentes, A. Ramírez, M. Rueda, J.C. Salinas, y L.A. Zapata. 2011. Protocolo de captura de información pesquera, biológica y socio-económica en Colombia. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Dirección de Pesca y Acuicultura - Subgerencia de Pesca y Acuicultura INCODER - Conservación Internacional, Bogotá, 80 p.

AUNAP, 2014. Sistema de información del Servicio Estadístico Pesquero Colombiano. Disponible en: <http://sepec.aunap.gov.co/SEP/>

AUNAP. 2013. Resolución No. 899 de 29 de Julio de 2013. Por la cual se declara la ZEPA y la ZEMP en la costa de los municipios de Juradó y Bahía Solano.

CODECHOCÓ. 2014a. Acuerdo del Concejo Directivo No. 011 de 18 de diciembre de 2014, por medio del cual se declara el DRMI Golfo de Tribugá – Cabo Corrientes en el municipio de Nuquí.

CODECHOCÓ. 2014b. Propuesta de declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado “Golfo de Tribugá-Cabo Corrientes”: Síntesis para su Justificación. Codechocó, Consejo Comunitario General Los Riscales, Grupo Interinstitucional y Comunitario de Pesca Artesanal-GICPA, Alcaldía Municipal de Nuquí, Fundación MarViva, Quibdó.

CIB-Riscales. 2009. Caracterización de la Unidad Ambiental Costera del Pacífico Norte Chocoano. Corporación para Investigaciones Biológicas-Consejo Comunitario Mayor de Nuquí Los Riscales. Documento técnico elaborado para el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras - INVEMAR. Medellín.

- CIB-Riscales. 2010. Diagnóstico integrado de la Unidad Ambiental Costera Pacífico Norte Chocoano (UAC-PNCh). Corporación de Investigaciones Biológicas - Consejo Comunitario Mayor Los Riscales de Nuquí, Medellín.
- Cuervo, S.R., H.J. Maldonado y H.M.E. Rueda. 2014. Valoración de los servicios ecosistémicos asociados a la pesca provistos por las Áreas Marinas Protegidas en Colombia. Universidad de Los Andes, Facultad de economía, Centro de Estudios de Desarrollo Económico. Documentos CEDE, Edición electrónica, No. 3, Bogotá.
- Díaz, J.M., G. Melo, F. Rico, A. Hernández y D. Ruíz. 2012. Situación actual de las pesquerías artesanales en la costa norte del Pacífico colombiano: aportes a su ordenamiento. Informe técnico final, Convenio 406 del 1 de junio de 2011, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER - y la Fundación MarViva, Bogotá, 137 p.
- Díaz, J.M., C. A. Vieira y G. Melo (eds.). 2011. Diagnóstico de las principales pesquerías de Pacífico colombiano. Fundación Marviva. Bogotá.
- Forero, C. 2003. Caracterización de la pesca artesanal en el golfo de Tribugá (océano Pacífico - Chocó, Colombia). Trabajo de grado en Biología., Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Marviva. 2014a. Informe final Monitoreo Pesquero Participativo 2010-2014. Documento Interno inédito, Bogotá. 81 p.
- Marviva. 2014b. Diagnóstico Integrado de la Unidad Ambiental Costera Pacífico Norte Chocoano (UAC-PNCh). Documento Interno inédito, Bogotá. 308 p.
- Melo, G., J.M. Díaz y M.M. Gaitán. 2012. Monitoreo pesquero en el Golfo de Tribugá: un proceso participativo. Fundación Marviva, Bogotá, 20 p.

Navia, A. F., P. A. Mejía-Falla, J. García, L. A. Muñoz y V. Ramírez. 2010. Pesquería artesanal de la zona norte del Pacífico colombiano: aportando herramientas para su administración, Fase II. Documento técnico Fundación Squalus, FS0210, Cali, 107 p.

PNN. 2007. Plan de Manejo 2007 - 2011, Parque Nacional Natural Utría. Resumen Ejecutivo, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Dirección Territorial Noroccidente, Medellín.

Rincón, C., J. Galeano, C.A. Vieira y M.C. Velandia, 2014. Hacia la declaratoria de un Área Marina Protegida (AMP) en el Golfo de Tribugá, Pacífico chocoano. Pasos para diseñar y declarar una nueva área marina protegida. Proyecto GEF SAMP, Fundación Marviva, Bogotá, 12 p.

Rueda, M., J.A. Angulo, N. Madrid, F. Rico-Mejía y A. Girón. 2006. La pesca industrial de arrastre de camarón en aguas someras del Pacífico colombiano: su evolución, problemática y perspectivas hacia una pesca responsable. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras – INVEMAR, Santa Marta, 2006. 60 pp.

Rueda, M., F. Rico-Mejía, W. Angulo, A. Girón, A. Rodríguez, L. García y L. Arenas. 2010. Evaluación biológico-pesquera del estado de las poblaciones de camarón de aguas profundas, mediante la aplicación de métodos directos (prospección pesquera) e indirectos (estadísticas de captura y esfuerzo) en el Pacífico colombiano. Informe final, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR) y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Santa Marta. 130 p.

Rueda, M., O. Doncel, E.A. Vilorio, D. Marmol, C. García, A. Girón, L. García, F. Rico-Mejía, A. Rodríguez, C. Borda y C. Barreto. 2013. Atlas de la pesca marino-costero de Colombia: 2010-2011. Serie de publicaciones del INVEMAR. Santa Marta, 104 p.

Saavedra, L.M. 2012. Towards Colombian small-scale marine fisheries management. PhD thesis, Natural Resources and Earth System Science, University of New Hampshire, 415 p.

Tierra Digna, 2012. La pesca industrial en el Pacífico chocoano y sus impactos en clave de derechos. Tierra Digna, Centro De Estudios Para La Justicia Social, Bogotá, 39 p.

Vieira, C.A. 2014. La Zona Exclusiva de Pesca Artesanal - ZEPA - una estrategia colectiva de manejo responsable y una apuesta para la futura recuperación de los recursos pesqueros del Pacífico colombiano. Revista La Timonera, 22: 60-62.

Villa, A. 2011. Caracterización preliminar de la pesca artesanal en las comunidades del Golfo de Tribugá, Chocó, Pacífico colombiano. Documento inédito, Fundación MarViva, Bogotá.

Villa, A. 2013. Aspectos sociales y económicos relacionados con la pesca artesanal en el golfo de Tribugá. Fundación MarViva, Bogotá.

www.marviva.net



MarViva



@MarVivaCOL



Fundación MarViva



FUNDACIONMARVIVA

